



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 393- 2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica **15 MAY 2015**

VISTOS: El Informe N° 370 - 2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA,
con proveído N° 1136664.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización y con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2015, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 "establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de la reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", y conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de dicha Ley, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables que tal efecto;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2015/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de Enero de 2015, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que de acuerdo con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 -2008 -EF, el





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nº 393 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica **15 MAY 2015**

Plan Anual de Contrataciones contendrá por lo menos la siguiente información a) Objeto de la contratación b) La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catalogo; c) El valor estimado de la contratación d) El tipo de procesos que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección, e) La fuente de financiamiento, f) El tipo de moneda; g) Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y h) La fecha presitas de la convocatoria.

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos considerando el precedente;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de nuestra entidad, corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2015, contiene todos los procesos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional modificado 2015, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 393 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica **15 MAY 2015**

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Modificación en su octava versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, la cual incluye y excluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01 y 02, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

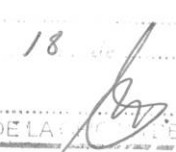
ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

PROVEIDO N°	S22 / GOB REG. HVCA / ORA-OL
Sr.(a):	Programación
Para:	Conocimiento y firma
Fecha:	18 de Mayo de 2015
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	



PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

N°	N° DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE FTO	MOTIVO
1	394	ADS	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO PARA EL PROYECTO MEJ DE LOS SERV DE PROTEC Y CONSERV DE VICUÑAS EN LAS COMUN ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROV HUAYTARA Y HVCA DPTO DE HVCA	GALON	3600	57600	1-00	ERROR SEACE DUPLICIDAD
2	395	ADS	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GALOLINA DE 90 OCTANOS PARA EL PROYECTO MEJ DE LOS SERV DE PROTEC Y CONSERV DE VICUÑAS EN LAS COMUN ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE CASTROV HUAYTARA Y HVCA DPTO DE HVCA	GALON	2730	43680	1-00	ERROR SEACE DUPLICIDAD
3	396	AMC	BIENES	ADQUISICION DE CALAMINA GALVANIZADA N 30 PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA 2014 PARA PROTEGER LA ACTIVIDAD DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS EN LA REGION HVCA	UNIDAD	616	14753.2	5-18	ERROR SEACE DUPLICIDAD



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000039-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA Sede Central

C) SIGLAS:

GOB REG HYCA

F) PLIEGO:

SEDE CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA:

001

B) AÑO: 2015

GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

E) RUC:

Para generar el archivo DBF para el SEACE, Presione CTRL + D

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + I

Ver ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
397	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA PARA LA ACT MEJ DE LOS SERV EDUCAT DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR BECA 18 2015	7811180800232928	187- SERVICIO	1	S/ 45.900.00	1- Soles	19	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Obispo		OFICINA DE LOGISTICA	09	00	00			
398	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA ACT MEJ DE LOS SERV EDUCAT DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR BECA 18 2015	5010102000034140	32- PAQUETE	1	S/ 33.000.00	1- Soles	19	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Obispo		OFICINA DE LOGISTICA	09	00	00			0- SI
399	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIOS DE ELABORACION Y PRODUCCION DE TEXTOS ACADMICOS PARA LA ACT MEJ DE LOS SERV EDUCAT DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR BECA 18 2015	8212159900084001	187- SERVICIO	1	S/ 20.000.00	1- Soles	19	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Obispo		OFICINA DE LOGISTICA	09	00	00			0- SI